

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 774-2022-UNAM

Moquegua, 23 de Setiembre de 2022.

VISTOS, el Oficio N.º 331-2022-VIPAC-CO/UNAM del 21.09.2022, el Informe N.º 141-2022-A-VIPAC/UNAM del 21.09.2022, el Informe N.º 448-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 14.09.2022, El Informe N.º 598-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 19.09.2022, el Informe N.º 591-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 15.09.2022, La Resolución de Facultad N.º 013-2022-FACIA-UNAM del 17.03.2022, la Resolución de Facultad N.º 087-2022-FACIA-UNAM del 08.06.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial de Comisión Organizadora de fecha 22 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 5º, Principios de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que: *“Las universidades se rigen por los siguientes principios: (...) 5.14 “El interés superior del estudiante”. (...) Así también el Artículo 8º, Autonomía universitaria dispone: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)”*

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1153-2021-UNAM, de fecha 21 de diciembre de 2021, contempla en su Capítulo IV De la Modalidad de Examen Profesional, y en el Sub Capítulo I: De los Aspectos Generales del Examen Profesional, precisando en su artículo 108º Definición del Examen Profesional: *“Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. Se entiende por Examen Profesional la evaluación que se aplica al bachiller, mediante el cual demostrara que posee el conocimiento suficiente, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional”*. Por el artículo 109º del citado Reglamento, dispone el alcance del Examen Profesional: señalando: *“Las disposiciones emitidas en este capítulo y sus efectos, alcanzan a los egresados que estuvieron matriculados antes de la entrada en vigencia de la Ley N.º 30220, y finaliza el 31 de diciembre de 2022”*.

Que, además el artículo 113º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N.º 1153-2021-UNAM, del 21.12.2021, establece que: *“El Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional y/o quien haga sus veces, organizará el Examen Profesional”* para dicha modalidad de obtención de título profesional.

Que, por Resolución de Facultad N.º 013-2022-FACIA-UNAM, de fecha 17 de marzo de 2022, se aprueba la *Designación del COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL*, de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| ❖ Dr. Milko Raúl RIVERA CAMPANO | - PRESIDENTE |
| ❖ Dr. Franz ZIRENA VILCA | - MIEMBRO |
| ❖ Dr. Hebert Hernán SOTO GONZALES | - MIEMBRO |

Que, por Resolución de Facultad N.º 087-2022-FACIA-UNAM, de fecha 08 de junio de 2022, se Designa los *Dos (02) Jurados Docentes para la ENTREVISTA PERSONAL DE LA MODALIDAD DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL*, de la Universidad Nacional de Moquegua; el **Jurado Grupo 01** para la Entrevista Personal, integrada por: El Dr. Franz ZIRENA VILCA como PRESIDENTE; el Dr. Marcos Luis QUISPE PÉREZ como PRIMER MIEMBRO; el M.Sc. Alex Guillermo TEJADA CACERES como SEGUNDO MIEMBRO; el **Jurado Grupo 02** para la Entrevista Personal, integrada por: El Dr. Teodoro Agripino OLARTE POMA como PRESIDENTE; el Dr. Arquímedes León VARGAS LUQUE como PRIMER MIEMBRO; y, el M.Sc. Paulino Flavio RIOS ZAPANA como SEGUNDO MIEMBRO; para la evaluación de (73) Diecisiete Bachilleres sujetos a entrevista que aprobaron el examen escrito y con derecho a ser evaluados mediante entrevista personal.

Que, al respecto, con Informe N.º 598-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite el Acta de **Resultados del Examen Profesional de la citada Escuela Profesional**, de fecha 11 de junio de 2022, en mérito de las Actas emitidas por el Dr. Milko Raúl RIVERA CAMPANO, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la E.P. de Ingeniería Ambiental, que informa de los actos desarrollados, y que adjunta la documentación, y normatividad que rige dicha modalidad de Examen Profesional; habiéndose cumplido el cronograma y etapas establecidas; el cual se procedió a instalar la Comisión de Grados y Títulos de la E.P., se evaluó mediante prueba escrita a un total de 80 (Ochenta) bachilleres inscritos; siendo (73) Setenta y tres bachilleres quienes aprobaron el examen escrito; y (07) Siete bachilleres que desaprobaron el examen escrito; en la fase de entrevista personal aprobaron los (73) Setenta y tres bachilleres, proporcionando los puntajes correspondientes, obteniéndose el porcentaje final del 100% de bachilleres inscritos participantes, aprobaron el 91.25% la modalidad de examen profesional; por lo que, adjuntan la documentación de sustento de cada etapa o fase de la modalidad de examen profesional, según detalle siguiente:

- Copia de Resolución de Facultad N.º 013-2022-FACIA-UNAM, que designa a Comité Grados y Títulos de la E.P. en folios 01.
- Copia de Resolución de Facultad N.º 087-2022-FACIA-UNAM, que Designa a los (02) Dos Jurados Docentes para Entrevista Personal y su anexo relación de (73) setenta y tres bachilleres que aprobaron la fase escrita, en folios 03.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 774-2022-UNAM

- Acta de Instalación del Comité de Grados y Títulos de la E.P. para el desarrollo de la prueba escrita del examen.
- Acta de Internamiento y aislamiento de docentes elaboradores de la prueba escrita.
- Acta de Aplicación y Culminación de examen escrito.
- Acta de Resultados del examen escrito.
- Acta de entrega de resultados de exámenes escritos a Jurado para Entrevista Personal
- Acta de resultados de la entrevista personal.
- Acta de resultados del examen profesional con las notas obtenidas por los Bachilleres participantes.
- Anexos.

Que, por Oficio N.º 331-2022-VIPAC-CO/UNAM del 21.09.2022, el señor Vicepresidente Académico, en mérito al Informe N.º 141-2022-A-VIPAC/UNAM, de la Asesora de Vicepresidencia Académica, el Informe N.º 486-2022-FACIA/VIPAC/UNAM y del Informe N.º 448-2022-FACIA/VIPAC/UNAM remitidos por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de la Presidencia, los demás actuados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, realizada en la Filial Ilo, de fecha 22 de setiembre de 2022, por UNANIMIDAD se **Acordó: 1.- Aprobar**, el Resultado Final de Examen Profesional de la EPIAM-UNAM presentado por el Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, contenidos en (138) folios. **2.- Declarar DESAPROBADOS** a (07) Siete bachilleres, como resultado de la prueba escrita del examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. **3.- Declarar APROBADOS** a (73) Setenta y tres bachilleres, como resultado del examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. **4.- Declarar EXPEDITOS** a (73) Setenta y tres bachilleres, para la presentación individual de su Expediente de Titulación, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, por la modalidad de Examen Profesional.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Resultado Final de Examen Profesional de la EPIAM-UNAM presentado por el Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, en mérito a lo dispuesto por el artículo 120º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N.º 1153-2021-UNAM, de fecha 21.12.2021, contenidos en (138) Ciento treinta y ocho folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DECLARAR, DESAPROBADOS** a (07) Siete bachilleres, como resultado de la prueba escrita del Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, conforme al detalle consigna el anexo 01, sub numeral I-A; que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **DECLARAR, APROBADOS** a (73) Setenta y tres bachilleres, como resultado del Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, conforme al detalle consigna el anexo 01, sub numeral I-B; que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **DECLARAR, EXPEDITOS**, a (73) Setenta y tres bachilleres, para la presentación individual de su Expediente de Titulación, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, por la modalidad de Examen Profesional, conforme al detalle consigna el anexo 01, sub numeral I-B; que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, para que, en coordinación con Vicepresidencia Académica, supervisen el proceso de Titulación, y adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DASA
DGC
SEGE
OTI
FACIA
EPIAM
Archivo.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 774-2022-UNAM
ANEXO 01

1-A. RELACIÓN DE (07) BACHILLERES DECLARADOS NO APTOS – DESAPROBADOS; DE LA PRUEBA ESCRITA, DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA E.P. DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM. -

Nro.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje Prueba Escrita	Nota Prueba Escrita	CONDICIÓN A DECLARAR
74	2013205028	Quispe Llanos, Vilma Rosa	26 (*)	8.32 (*)	DESAPROBADA
75	2011205010	Quiroga Apaza, Rodrigo Alejandro	26 (*)	8.32 (*)	DESAPROBADO
76	2014205020	Quispe Montoya, Massiel Sara	24 (*)	7.68 (*)	DESAPROBADA
77	2008105030	Chura Quispe, Yeselia	23 (*)	7.36 (*)	DESAPROBADA
78	2014205028	Aroapaza Casilla, Henry Anderson	21 (*)	6.72 (*)	DESAPROBADO
79	2008105039	Soto Aparicio, Milagritos Dennis	19 (*)	6.08 (*)	DESAPROBADA
80	2008105020	Choque Mamani, Liliana Lucia	14 (*)	4.48 (*)	DESAPROBADA

(*) NO APTO – Art. 119º R.G.Y.T. – UNAM.

1-B. RELACIÓN DE (73) BACHILLERES APROBADOS, SEGÚN RESULTADO FINAL DE PUNTAJE, NOTA FINAL, NOTA FINAL REDONDEO, DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA E.P. DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM.

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nota de Prueba	Nota de Entrevista	Nota Final	Nota Final Redondeo	Condición a Declarar
1	FLOR RAMIREZ, ERIKA MARIMAR	14.08	3.06	17.14	17	Aprobado/Expedito
2	ROQUE BENITO, LUZ MARINA	13.44	2.66	16.1	16	Aprobado/Expedito
3	RODRIGO MACEDO, YULIANA	13.12	3.33	16.45	16	Aprobado/Expedito
4	MAMANI LAQUI, RAQUEL YOLANDA	12.8	2.13	14.93	15	Aprobado/Expedito
5	ZEVALLS PINTO, RICARDO JOSE	12.8	1.86	14.66	15	Aprobado/Expedito
6	APAZA MARON, JANETH VERONICA	12.8	2.54	15.34	15	Aprobado/Expedito
7	ORTEGA TUMBA, PATRICIA ASUNTA	12.8	2.46	15.26	15	Aprobado/Expedito
8	CHOQUE CUSIHUAMAN, ELVIS MARTURI	12.48	2.06	14.54	15	Aprobado/Expedito
9	BRUNA DURAN, ROBERTO DAVID	12.48	2.26	14.74	15	Aprobado/Expedito
10	TINTAYA NAVARRO, JOISE BRENDA	12.48	2.66	15.14	15	Aprobado/Expedito
11	PUMA VILLANUEVA, JACKELYN BENIGNA	12.48	2.53	15.01	15	Aprobado/Expedito
12	BENITO CCAÑI, VICTOR RAUL	12.48	2.33	14.81	15	Aprobado/Expedito
13	ARIAS REYES, KARINA	12.48	2.66	15.14	15	Aprobado/Expedito
14	CRISISTO JIMENEZ, MAGNO PESTAÑURE	12.16	2.2	14.36	14	Aprobado/Expedito
15	ROSA VARGAS, GIOVANA LILIANA	12.16	2.73	14.89	15	Aprobado/Expedito
16	TAPIA COAGUILA, YANETH SUGEY	12.16	2.53	14.69	15	Aprobado/Expedito
17	HUANCA CCALLI, ROGER	12.16	2.73	14.89	15	Aprobado/Expedito
18	VILCA HUARCAYA, GRACE VANESSA	12.16	2.66	14.82	15	Aprobado/Expedito
19	FLORES MAMANI, SARA MARIBEL	11.84	2.26	14.1	14	Aprobado/Expedito
20	ORTIZ GONGORA, RICARDO ALONSO	11.84	2.46	14.3	14	Aprobado/Expedito
21	QUISPE TICONA, WILLIAM GUSTAVO	11.84	3	14.84	15	Aprobado/Expedito
22	OJEDA ROMERO, ASHLY YAJAIRA	11.52	2.74	14.26	14	Aprobado/Expedito
23	LUNA MARQUINA, CARMEN GRACIELA	11.52	2.16	13.68	14	Aprobado/Expedito
24	ROJAS CONDORI, ARLETTE ROCIO	11.52	2.14	13.66	14	Aprobado/Expedito
25	MERCADO MENDOZA, MARIA ALISSON ZORAYA	11.52	2.26	13.78	14	Aprobado/Expedito
26	VILLALOBOS ALVAREZ, GLADYS	11.52	2.06	13.58	14	Aprobado/Expedito
27	RAMOS AROCUTIPA, ERIKA	11.52	2.46	13.98	14	Aprobado/Expedito
28	YUJRA MAQUERA, DUBERLY	11.52	2.14	13.66	14	Aprobado/Expedito
29	VILCA HUAÑEC, NOEMI ANA	11.52	2.74	14.26	14	Aprobado/Expedito
30	HUALLPA LIMA, ESTEFANY	11.52	2.4	13.92	14	Aprobado/Expedito

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 774-2022-UNAM

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nota de Prueba	Nota de Entrevista	Nota Final	Nota Final Redondeo	Condición a Declarar
31	RAMOS CONDORI, JONAS AUGUSTO	11.2	2.54	13.92	14	Aprobado/Expedido
32	VERA MAMANI, GUSTAVO MARTIN	11.2	2.94	14.14	14	Aprobado/Expedido
33	LARIJO LLANOS, ROSMERY NANCY	11.2	2.74	13.94	14	Aprobado/Expedido
34	NUÑEZ CUAYLA, IRELY STHEFANY	11.2	2.66	13.86	14	Aprobado/Expedido
35	CHAGUA ZAPATA, ABIGAIL MARILU	11.2	2.73	13.93	14	Aprobado/Expedido
36	CONDE PIZARRO, OMAR ANGELO	11.2	2.86	14.06	14	Aprobado/Expedido
37	GONZALES ARIAS, GABRIELA DEL CARMEN	11.2	2.66	13.86	14	Aprobado/Expedido
38	CHAVEZ FLORES, DANITZA EVELIN	10.88	1.73	12.61	13	Aprobado/Expedido
39	BUTRON ROMERO, CLAUDIA VANESSA	10.88	2.73	13.61	14	Aprobado/Expedido
40	RAMOS RAMOS, YENY AZUCENA	10.88	3	13.88	14	Aprobado/Expedido
41	LOPEZ AYACHI, TATIANA CAROLINA	10.88	2.7	13.58	14	Aprobado/Expedido
42	VIZCARRA SILVA, LEILA MARILYN	10.88	3.2	14.08	14	Aprobado/Expedido
43	MAMANI MAQUERA, NOEMI	10.88	3.13	14.01	14	Aprobado/Expedido
44	CARI MENDOZA, ERIKA	10.88	3.2	14.08	14	Aprobado/Expedido
45	ACETUNA POSACLLA, SERGIO LEANDRO	10.88	3.33	14.21	14	Aprobado/Expedido
46	MAMANI TICONA, YONNY DANIEL	10.88	2.73	13.61	14	Aprobado/Expedido
47	DELGADO ESCOBAR, JACKELYN MARCIA	10.56	3.06	13.62	14	Aprobado/Expedido
48	COAPAZA HUACACUNI, ELHAM STEFANY	10.56	2.73	13.29	13	Aprobado/Expedido
49	YANA ENRIQUEZ, IVONNE PATRICIA	10.56	3.26	13.82	14	Aprobado/Expedido
50	CALAPUJA CALLOSANI, ALEJANDRA DEL CARMEN	10.56	2.8	13.36	13	Aprobado/Expedido
51	VELASQUEZ CACERES, PAOLA BELEN	10.56	2.6	13.16	13	Aprobado/Expedido
52	VELASQUEZ MAMANI, LEIDY REBECA	10.56	2.93	13.49	13	Aprobado/Expedido
53	POMA MAMANI, HECTOR MAURICIO	10.56	3.26	13.82	14	Aprobado/Expedido
54	TICAHUANCA CALIZAYA, LIDIA	10.24	2.4	12.64	13	Aprobado/Expedido
55	CHARAÑA LUPACA, ALEXANDER	10.24	1.8	12.04	12	Aprobado/Expedido
56	ATAHUACHI RODRIGUEZ, DANITH MELANIA	10.24	1.66	11.9	12	Aprobado/Expedido
57	ORTIZ MELENDEZ, LUCERO MARIEL	10.24	2.6	12.84	13	Aprobado/Expedido
58	CONDORI HUACACUNI, DIANA CAROLINA	9.92	2.4	12.32	12	Aprobado/Expedido
59	QUENAYA QUISPE, JUAN LUIS	9.92	2.26	12.18	12	Aprobado/Expedido
60	FLORES RAMOS, ROSA GUADALUPE	9.92	1.74	11.66	12	Aprobado/Expedido
61	LIENDO PORTOCARRERO, DERLIZ ALFONSO	9.92	2.6	12.52	13	Aprobado/Expedido
62	MIRANDA QUILCA, FERNANDO ANDRE	9.6	2.66	12.26	12	Aprobado/Expedido
63	SALINAS GALLEGOS, JAGY PAOLO	9.6	1.74	11.34	11	Aprobado/Expedido
64	ZUBIATE LUNA, LORENA ESTEFANY	9.6	2.34	11.94	12	Aprobado/Expedido
65	CALDERON SANDOVAL, ROSA ANGELA	9.6	2.46	12.06	12	Aprobado/Expedido
66	CALIZAYA BUSTAMANTE, GORKY JOSUE	9.6	2.34	11.94	12	Aprobado/Expedido
67	SUSNIAR CASTRO, NATHALIE DANELL	9.28	2.6	11.88	12	Aprobado/Expedido
68	TORRES ARCE, ROSA KAYOKO	9.28	2.34	11.62	12	Aprobado/Expedido
69	CALJARO MUSAJA, RUTH NOEMI	8.96	2.26	11.22	11	Aprobado/Expedido
70	SOTO FALCON, CINTHIA CARMEN	8.96	2.46	11.42	11	Aprobado/Expedido
71	QUIROZ MORALES, ANDREA YOSAIDA	8.96	2.6	11.56	12	Aprobado/Expedido
72	GRIMALDOS MAMANI, FERMIN	8.96	2.74	11.7	12	Aprobado/Expedido
73	CRUZ MAMANI, KEYLA ADA	8.96	2.53	11.49	11	Aprobado/Expedido